

PRESENTACIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, consciente de la importancia que cada uno de los municipios del departamento posea un documento que refleje su realidad ambiental, ha preparado la Agenda Ambiental del municipio de VILLAHERMOSA.

La Agenda Ambiental Municipal se entiende como el instrumento de planificación, el cual permite ser la base técnica fundamental en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial Ambiental y los Planes de desarrollo municipal, igualmente sirve de guía para la ejecución de las políticas ambientales en el municipio, con el fin de obtener los recursos necesarios para la conservación, protección, aprovechamiento y manejo del medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de elevar la calidad de vida de la población.

Con este documento esperamos sembrar la semilla en el municipio de VILLAHERMOSA, que nos permita trabajar concertada y mancomunadamente en materia ambiental con la Administración municipal, las organizaciones civiles, instituciones del sector público y privado, organizaciones comunitarias y ambientales y la comunidad en general, en la elaboración de los Planes, Proyectos y Programas, para construir el entorno que queremos para las próximas generaciones.

INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 99 del 22 de Diciembre de 1993, se delega en las Corporaciones Autónomas Regionales las funciones de asesorar y coordinar los Planes de Desarrollo Ambiental Municipal, con el objeto de garantizar una planificación Integral, para el manejo, aprovechamiento y sostenimiento de los Recursos Naturales y del medio ambiente, por tal razón la Corporación Autónoma Regional del Tolima **CORTOLIMA** y teniendo en cuenta que la Administración Municipal debe presentar en su plan de desarrollo el componente ambiental, diseñó un instrumento básico de planificación, como lo es la Agenda Ambiental Municipal.

Con la elaboración de la Agenda Ambiental para el municipio de VILLAHERMOSA, **CORTOLIMA** continúa con el proceso de concientización y reconciliación entre las comunidades, los recursos naturales y el medio ambiente, con el propósito de aunar esfuerzos que conlleven a la unificación de criterios para la solución de la problemática ambiental municipal.

La Agenda Ambiental Municipal contiene un marco teórico conceptual, información general del municipio a través de la descripción de los aspectos geográficos, biofísicos y socioeconómicos, una síntesis de la problemática ambiental en la cual se presenta el estado actual de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, a la vez que se enumeran algunas estrategias básicas para la mitigación de los problemas ambientales.

Teniendo en cuenta que a finales del año 1998 los municipios deberán tener los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, instrumento básico para el desarrollo del proceso de Ordenamiento de su territorio, éstos tendrán como fundamento lo establecido dentro del contexto de la Agenda Ambiental del Municipio.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
1. AGENDA AMBIENTAL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA	15
1.1 ¿QUÉ ES UNA AGENDA AMBIENTAL?.....	15
1.2 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA AGENDA AMBIENTAL?	15
1.3 ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE UNA AGENDA AMBIENTAL?.....	15
14 NORMAS AMBIENTALES	15
2. ASPECTOS GENERALES.....	16
3. ASPECTOS BIOFÍSICOS.....	19
4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	20
5. RIESGOS AMBIENTALES	23
6. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA.....	25
7. FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	26
8. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	27
9. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	29
9.1 PROGRAMAS.....	29
9.2 PROYECTOS.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	35

I. AGENDA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA

1.1 ¿QUÉ ES UNA AGENDA AMBIENTAL?

Es un instrumento dinámico de planificación, en el cual se muestra el perfil ambiental de un municipio.

1.2. ¿ CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA AGENDA AMBIENTAL ?

Servir como instrumento de planificación ambiental y ser la base técnica fundamental en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial Ambiental y los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

13. ¿ CUÁL ES EL CONTENIDO DE UNA AGENDA AMBIENTAL ?

La Agenda ambiental cuenta con :

- ✓ Una caracterización ambiental del municipio, donde se describen aspectos geográficos, biofísicos y socioeconómicos.
- ✓ Problemática Ambiental: Muestra el estado actual de los recursos naturales y del medio ambiente y sus posibles soluciones.
- ✓ Estrategias de Implementación: Son las acciones a seguir para la ejecución y puesta en marcha de la agenda ambiental, a través de la coordinación institucional y de mecanismos de participación ciudadana.

14. NORMAS AMBIENTALES

En Colombia se han protegido los Recursos Naturales especialmente desde 1974 cuando se profirió el Decreto 2811 de ese año, mediante el cual se editó el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, normas que aún siguen vigentes con algunas modificaciones mínimas. Desafortunadamente en nuestro País, entre el año de 1974 a 1993 no hubo una Entidad del Estado que se apropiara de la defensa del Código Nacional de los Recursos Naturales, solamente con la creación del **INDERENA** en el año de 1968 se ejerció alguna protección al Sistema de Parques Naturales Nacionales y al cuidado y conservación de los bosques, más no al problema mundial que hoy nos debe interesar, que es no solamente la protección de los recursos naturales renovables sino también a la defensa del Medio Ambiente, esto es, la calidad de vida, la purificación del aire y la capa de ozono, la conservación, mantenimiento, protección, administración y manejo de las cuencas hidrográficas, la protección de la salud humana en cuanto al ruido y la defensa de la fauna silvestre entre otros.

Posteriormente se profirieron decretos reglamentarios del Código de los Recursos

Naturales, los cuales apuntan a la defensa de los Recursos Naturales, así:

- Decreto 1449 de 1977 el cual reglamentó la protección de las áreas forestales protectoras para la conservación de los bosques en el cual se defiende los nacimientos de las fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda sobre los nacimientos de quebradas y ríos; fijo una franja no inferior a 30 metros de ancho a lado y lado de los cauces de los ríos y quebradas, a fin de conservar el recurso hídrico.
- Decreto 1541 de 1978, que trata de las aguas no marítimas en el cual se reglamentó el uso de las aguas, cauces y riberas, tanto de dominio público como privado, los modos de adquirir el derecho al uso de las aguas, todo lo que tiene que ver con concesiones y permisos.
- Decreto 1608 de 1978, el cual se refirió a la protección de la fauna silvestre, esto es, a la obligatoriedad de preservar, proteger, conservar, restaurar y fomentar la fauna silvestre; el aprovechamiento de la misma y la actividad de la caza, tanto científica, deportiva, de control y de fomento.
- Decreto 1715 de 1978, mediante el cual se dictaron normas de protección al paisaje.
- Decreto 1594 de 1984, el cual reglamentó el uso del agua y los residuos líquidos, se refirió al vertimiento de los residuos líquidos a las calles, canales o sistemas de alcantarillado para aguas lluvias; prohibió la inyección de residuos líquidos a acuíferos.

La Asamblea Nacional Constituyente promulgó una Constitución Nacional ampliamente ambientalista, por varias razones:

- a. El agotamiento de los recursos naturales en el mundo es evidente
- b. La contaminación a todos los niveles del medio ambiente es un problema del universo.
- c. Se preparaba la Cumbre de Rio de Janeiro con la participación de más de 130 países del orbe, para diseñar políticas y soluciones a la amenaza que se observaba sobre la depredación de los Recursos Naturales, la contaminación del medio ambiente y la falta de un verdadero Desarrollo Sostenible.

Todo lo anterior justifica el por qué el Constituyente imprimió para nuestro país la necesidad de una Constitución Ambientalista, ya que Colombia no es ajeno a este grave problema que a toso nos interesa en defensa de las generaciones futuras, es por eso que nuestra Constitución Política ha sido promulgada con más de 35 artículos de una u otra forma tocan el tema ambiental.

Fue necesario crear un organismo que defendiera las normas anteriormente señaladas y con más razón nuestra Constitución Nacional y fue así como mediante la Ley 99 de diciembre 22 de 1993 se creó el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE y el SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA, con principios y objetivos taxativamente señalados en la misma Ley en defensa de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

Igualmente, la Ley 99 de 1993 modificó algunas de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales ya existentes y creó otras una jurisdicción definida y unas competencias expresas.

Consideramos que son relevantes las siguientes funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales señaladas por la Ley 99 de 1.993.

- a. Otorgar o denegar la solicitud de Licencias Ambientales para la ejecución de proyectos de obras o actividades a fin de prevenir y mitigar los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada. Esta facultad está consagrada en el artículo 49 y s.s de la Ley 99 de 1993 y reglamentada por el Decreto 1753 de agosto 3 de 1994, el cual establece todo cuanto se tenga que ver respecto a el trámite y otorgamiento de la Licencia Ambiental, del Estudio de Impacto Ambiental y Planes de Manejo Ambiental. Posteriormente, mediante el Decreto 883 del 31 de marzo de 1997, dictó normas mediante las cuales regula de manera general algunas actividades y define un instrumento administrativo para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental, señalando con precisión cuales son los proyectos, obras o actividades que se rigen por este decreto.
- b. Otorgar concesiones para uso del agua tanto para consumo humano, como para La industria, generación de energía, actividades agrícolas y pecuarias, centros de recreación y riego. De las cuales es necesario cumplir con el pago de las correspondientes tasas retributivas, fijadas por el Gobierno Nacional y recaudadas por las Corporaciones Autónomas Regionales, estas tasas han sido fijadas mediante el decreto 901 del 1 de abril de 1997 La competencia para otorgar la concesión la tienen las Corporaciones Autónomas Regionales.
- c. Los permisos para la explotación de material de arrastre y de cantera son también otorgadas por las Corporaciones Autónomas Regionales.
- d. Ejercer control y vigilancia sobre el daño causado a los Recursos Naturales y el medio ambiente, tales como, tala de bosques, comercialización ilegal de maderas, contaminación de aguas, aprehensión de fauna silvestre, vertimientos contaminantes, contaminación por emisiones de gases, contaminación auditiva y paisajística, contaminación por malos olores.

Las normas aplicables para estos eventos son el Código Penal Colombiano, Cap.2o. de los delitos contra los Recursos Naturales. Arts. 242 al 247; Decreto 2811/74; Decreto 1300/41, Decreto 1449/77, Decreto 1608/78, Decreto 948/ 95.

- e. Asesorar programas de reforestación y adquisición de predios dando aplicación al art. 111 de la ley 99/93. La reforestación se ha impulsado fundamentalmente con las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de usuarios de los ríos. La adquisición de predios para mantener el recurso hídrico se adelanta, con las asociaciones de usuarios de los ríos, los municipios y Cortolima.
- f. Manejo integral de las microcuencas del Departamento, junto con el control de erosión a que halla lugar.
- g. Trabajos agroforestales y silvopastoriles y participación comunitaria con el sector forestal.
- h. La Corporación viene adelantando un ambicioso programa de educación ambiental en todo el departamento teniendo como objetivo primordial, la sensibilización y condénela ambiental.
- i. Dando aplicación a la ley 388 de julio 18 de 1997 por medio de la cual se modifica la ley 9ª de 1989 y la 3ª de 1991, se dictan normas sobre ordenamiento territorial, función que ejercerá la subdirección de Ordenamiento Territorial y ambiental de la Corporación.
- j. Levantamiento, Ordenamiento y Zonificación ambiental en el departamento del Tolima.

Consideramos que todo lo anterior es una herramienta de trabajo para los funcionarios públicos del orden municipal que servirá como guía para la aplicación de las normas que tienen que ver con la protección, la recuperación, el manejo y administración de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTOS HISTÓRICOS

2.1.1 Reseña histórica

En Mayo de 1863, los señores Nacienceno Gallego, Leocadio Castaño, Alejandro y Manuel Echeverry, entre otros, se aventuraron por las lomas de la cordillera central en busca de tierras nuevas, con el fin de incorporar al Departamento inmensas selvas vírgenes.

Todos ellos de origen antioqueño, en 1875 resolvieron fundar un pueblo en la Región denominada «El Placer» al que le dieron el nombre de "La Bonita» dependiente del Distrito de Santo Domingo, hoy Casabianca.

Fue tan extraordinario el crecimiento y el empuje del poblado que pronto fue elevado a la categoría de Distrito, según Decreto No. 650 del 13 de octubre de 1887

Por Decreto No. 52 del 11 de abril de 1888, Casabianca pasó a ser Corregimiento de Villahermosa. La llamaron «La Bonita» y luego VILLAHERMOSA.

FUENTE: Anuario Histórico - Estadístico del Tolima. 1958

2.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

2.2.1 Años de fundación y creación

Fundación: 1875

Fundadores: Nacienceno Gallego, Leocadio Castaño, Alejandro y Manuel Echeverry y otros.

2.2.2 Localización

El Municipio de Villahermosa, se encuentra al Norte del Departamento del Tolima, su cabecera está localizada sobre los 5° 02' de latitud, al Norte y los 75° 07' de longitud al Oeste de Greenwich.

2.2.3 Extensión

Área Urbana: 045 Kms.²

Área Rural: 187.55 Kms.²

Total: 188 Kms.²

2.24 Limites Generales

Norte: Con el Municipio de Casabianca.

Oriente: Con los Municipios de Fálán, Armero y Líbano.

Occidente: Con el Departamento de Caldas.

Sur: Con el Municipio de Murillo.

2.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.3.1 División Político-Administrativa

Clase	Localidad
Cabecera Municipal	Villahermosa
Inspecciones Municipales de Policía	Patiburry, Pavas, Primavera

FUENTE: Secretaria de Gobierno Municipal.

VEREDAS

Alto Bonito	La Estrella
Alto del Naranjo	La Flor
Armenia	La Julia Bagazal
Betulia	La Ladera
Buena Vista	La Linda
Buenos Aires	La üribe
Campo Alegre	Lorena
El Castillo	Llano Alto
El Orián	Mina Pobre
El Prado	Palmital
El Raizal	Platanillal
El Resguardo	Playa
El Rodó	Potosí
El Triunfo	Primavera Alta
Entrevalles	Primavera Baja
Guadualito	Samaría
Guayabal	Siberia
La Colorada	Yarumal
La Esmeralda	

3. ASPECTOS BIOFÍSICOS

3.1 Fisiografía

El territorio es montañoso; en su mayor extensión su relieve corresponde a la cordillera Central; en su jurisdicción se encuentra parte del Nevado Volcán del Ruiz; otros accidentes orográficos notables son los Altos: Bonitos, Canastos, Los Mellizos, Pitayo, San Vicente y Venecia.

3.2 Climatología

El área municipal se distribuye por Pisos . térmicos de la siguiente manera:

Cálido:	4 Kms. ²	2.1%
Medio:	48 Kms. ²	25.4%
Frío:	80 Kms. ²	42.7%
Páramo:	56 Kms. ²	29.8%
Total:	188 Kms. ²	100.0%

El área Municipal registra una temperatura media de 18° C y una altura de 2.057 Mts. sobre el nivel del mar.

3.3 Pluviometría

El municipio presenta un promedio anual de lluvias de 2.575.8 mm, con dos periodos de lluvias y dos verano así:

Época de Invierno, primer periodo : Marzo, Abril y Mayo; segundo período : Septiembre, Octubre y Noviembre.

Época de Verano, primer período: Enero, Febrero y Junio; segundo periodo: Julio, Agosto y Diciembre.

3.4 Hidrografía

La red hidrográfica está constituida por los ríos Azufrado, Lagunilla y la Quebrada Manipobre.

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

4.1 Censo poblacional 1993 y proyectada a 1997

El municipio de Villahermosa cuenta con un total de 12.574 Habitantes, de los cuales 3.155 se encuentran en la cabecera municipal, el resto 9419 se localizan en el área rural. Cabe aclarar que de este total, 6.800 habitantes corresponden al sexo masculino y 5774 al sexo femenino, los cuales se dividen en: cabecera municipal 1.550 hombres y 1.605 mujeres; a la zona rural corresponden 5.250 personas de sexo masculino y 4.169 de sexo femenino. La población proyectada a 1997 es de 14.553 habitantes (Dañe 1993).

4.2 Porcentaje de personas y hogares con N.B.I y Miseria. Censo 1993.

Según Censo de 1993, se observa que en el municipio existe un alto porcentaje (40.9%) de personas con necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) y un mediano porcentaje de la población (12.3%) en miseria. Respecto a los Hogares se encontró que el (35.08%) presenta un alto porcentaje de N.B.I., y un bajo porcentaje (9.3%) en miseria, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código del Municipio

Zona	Personas		Hogares	
	NBI%	Miseria %	NBI%	Miseria%
Total	40.9	12.3	35.0	9.3
Cabecera	26.5	70	18.9	44
Resto	45.6	14.1	42.1	114

FUENTE: DAÑE XVI Censo Nacional de Población y de vivienda. Censo 1993.

4.3 Morbilidad

Principales causas de consulta médica general 1995

- ✓ Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores de Idealización múltiple o no especificada
- ✓ Infección intestinal mal definida
- ✓ Otros trastornos de la uretra y del aparato urinario
- ✓ Hipertensión esencial
- ✓ Trastornos no inflamatorios de la vagina

Fuente: Secretaría de Salud

44 SERVICIOS PÚBLICOS

44.1 Viviendas particulares ocupadas con personas presentes por disponibilidad de servicios públicos, por áreas según censo 1993.

Concepto TOTAL	Total 2.532	Cabecera 714	Resto 1.818
Vivienda con energía, acueducto y alcantarillado.	573	541	32
Viviendas sin energía, acueducto ni alcantarillado	519	5	514
Viviendas con teléfono	21	19	2
Viviendas con solo servicio de:			
Energía y acueducto	333	111	222
Energía y alcantarillado	-	-	-
Acueducto y Alcantarillado	25	22	3
Energía	1.000	4	996
Acueducto	79	30	49
Alcantarillado	3	1	2

FUENTE: DAÑE - CENSO 1993

4.5 MINERÍA

Inventario Geológico y minero – ambiental

Mineral	Numero de minas
Oro de filón	1
Total	7

FUENTE: Ministerio de Minas y Energía

4.6 Uso Actual de la Tierra

Actividades	
Áreas donde predomina el cultivo de café tecnificado asociado con plátano, aguacate, cítricos y cultivos de pancoger	5.100
Pastos naturales para pastoreo	4.200
Rastrojo	1.500
Pastos Naturales	2.118
Bosques naturales secundario	721
Páramo	2.150
Papa tecnificada	2.965
Urbano	45
Total	18.800

FUENTE: Secretaria de Desarrollo. ÜRPA Tolima

47. uso Potencial Agropecuario y Forestal

Actividades	(Has).
TOTAL	18.800
ZONA CAFETERA	
Óptima 1.300-1700 msnm.	2.120
Marginal Alta 1700-2.000 msnm.	2.200
Marginal baja 1.000 - 1.3000 msnm	1.500
Zona Fría	
2.000 - 3.000 msnm	6.400
Zona Reserva	
3.000 - 4.000 msnm	5.535
Otros	
Urbano, agua, lodo y erosión	45

Fuente: Secretaria de Desarrollo-URPA - Tolima

5. RIESGOS AMBIENTALES

5.1. Riesgos Geológicos

Geológicos	G.R.	Población
Desprendimiento y deslizamiento zona urbana y rural		M
Lahar Nevado del Ruiz, Ríos Azufrados y Lagunilla, zona rural y ribereña		3.500
Caída de cenizas y piroplastos pequeños en el casco urbano, medianos y grandes, zona rural por erupción volcán Nevado del Ruiz		Toda
Sismicidad intermedia Toda		
Falla geológica Palestina, activa zona rural Occidental		

FUENTE: DAMAPD - CRET.

5.2 RIESGOS ANTRÓPICOS

Antrópicos	G.R	Población	Afectación Potencial
Tala de Bosques zona rural Contaminación hídrica por residuos orgánicos y café			Acueductos Vías

FUENTE: DAMAPD - CRET

5.3 Población con probabilidad de riesgo por causas Geológicas y Grado de Impacto

Riesgos Geológicos	Población posiblemente afectada	Grado de Impacto
Socavación	-	-
Lanar volcán	3.500	A
Sismicidad	12.574	M
Erosión	-	-
Reptación deslizamiento	-	-
Caída cenizas	12.574	A
Deslizamiento	12.574	A
Falla geológica	2.355	A

FUENTE: Departamento Administrativo del Medio Ambiente y Prevención de Desastres DAMAPD -CRET

6. PROBLEMÁTICA PARA LA MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA

6.1. PROBLEMAS AMBIENTALES

Urbano

- **CONTAMINACIÓN HÍDRICA**

Contaminación de la Quebrada Lorena y La Quebrada Bonita por vertimientos de aguas residuales y desechos sólidos.

Contaminación hídrica por el vertimiento de desechos provenientes del matadero

- **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

Dada por el mal manejo y la disposición inadecuada de basuras.

Rural

- **DEGRADACIÓN DE SUELOS**

Ocasionado principalmente por las quemas incontroladas para el establecimiento de cultivos limpios, incendios forestales cíclicos, tala de bosques y las prácticas culturales inadecuadas.

Conflictos de uso del suelo, zonas subutilizadas y/o sobreexplotadas.

Problemas erosivos ocasionados por asentamientos en zonas frágiles, construcción y ampliación de vías, establecimiento de cultivos ilícitos.

- **PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN DE AGUAS**

Reducción de caudales hídricos ocasionados por la pérdida de la cobertura vegetal, principalmente en los nacimientos de las cuencas abastecedoras de agua.

Pérdida de la calidad de las aguas por vertimiento de aguas servidas y por lixiviados de agroquímicos utilizados en cultivos.

Contaminación aguas en el proceso de despulpado y beneficio del café. Destrucción de vegetación de páramos, colchones de agua, humedales.

- **DEGRADACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Deforestación, Destrucción de vegetación en ecosistemas frágiles, destrucción de hábitats, caza y extinción de especies silvestres y la falta de educación ambiental de la comunidad.

7. FORMULACIÓN DEL PLAN D GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO

- Mejorar la calidad ambiental, propendiendo por un aumento en la calidad de vida de la comunidad.

METAS

- Recuperar y proteger los Recursos Ambientales del Municipio.
- Frenar el deterioro del ambiente, recuperar y proteger el recurso hídrico.
- Implementar el plan de saneamiento hídrico y construcción del Reactor UASB + Filtro Anaerobico.
- Diseñar y establecer programas para la recuperación de suelos, el control de la erosión y el manejo de áreas erosionadas y susceptibles a la erosión.
- Recuperar el espacio público, mejorar la prestación de servicios tales como: acueducto, alcantarillado, recolección y disposición de basuras, entre otros.
- Promover la participación activa de la comunidad para la protección y conservación del ambiente.
- Implementar programas de educación ambiental y sensibilizar a las comunidades y centros educativos tanto urbanos como rurales, para la conservación, protección y mantenimiento de los recursos naturales no renovables.
- Diseñar y construir pozos sépticos en la zona rural.
- Diseño y construcción de un sistema integral de manejo y tratamiento de residuos sólidos para el Municipio.
- Realizar transferencia de tecnología en zona cafetera por parte de la UMATA y Comité de Cafeteros, para la manejo de los residuos sólidos y líquidos de los beneficiaderos de café, así como el manejo de plaguicidas.
- Adquirir predios por parte del municipio, usuarios y CORTOLIMA, para la protección y conservación de las Microcuencas abastecedoras de agua del acueducto Municipal y acueductos veredales.
- Enriquecer y manejar los ecosistemas intervenidos, para su recuperación.
- Aplicación de la Normatividad existente para la protección, conservación y manejo de los Recursos Naturales y del medio ambiente.

8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Para el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental y con miras a que el Municipio de Villahermosa pueda lograr un desarrollo humano sostenible mediante la preservación, conservación y protección de los recursos naturales en general y del medio ambiente, se deben llevar a cabo las siguientes acciones concertadas.

8.1. Fomentar la coordinación Interinstitucional y la participación comunitaria.

Este mecanismo consiste en llevar a cabo reuniones que permitan establecer responsabilidades concretas entre instituciones públicas y privadas y la sociedad civil para la aprobación y ejecución de la agenda ambiental. Esta agenda será presentada por el señor Alcalde municipal al Concejo para su discusión, análisis, evaluación y aprobación.

Posteriormente, se deberán crear grupos de trabajo del nivel municipal que permitan concertar, revisar y evaluar la ejecución de los programas y proyectos, con el fin de dar prioridad a los problemas ambientales de mayor incidencia y/o gravedad.

En la elaboración de los planes de desarrollo departamental y municipal, se deberá dar prioridad a la problemática ambiental planteada en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

8.2. Realizar actividades permanentes relacionadas con el mejoramiento urbano del Municipio del Municipio de Villahermosa

Se pretende con esta actividad, que la comunidad se identifique y se apropie de su entorno, lo cual es vital y fundamental para el desarrollo y aceptación de programas de Recuperación Ambiental.

8.3 Generar un espacio de participación

En el cual se involucre al sector privado, en las diferentes instancias de gestión, a través de una política de motivación y de incentivos.

A través del mecanismo de participación ciudadana se pretende dar a la comunidad un soporte legal en la participación activa y toma de decisiones para la conservación, preservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, a través de la veeduría ciudadana en la ejecución, cumplimiento y seguimiento de los programas y proyectos propuestos en el plan.

Se deberán impartir cursos de capacitación ambiental que permita concientizar y

sensibilizar a la administración municipal, local, comunidades y representantes de las diferentes instituciones, privadas en la generación de procesos de monitoreo ambiental.

La Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, en su título IX, describe los modos y procedimientos de la participación ciudadana, es decir los derechos que toda persona natural o jurídica posee para defender el medio ambiente y los recursos naturales a través de mecanismos ante las autoridades competentes. Para tal efecto la Ley 99 se soporta en los siguientes artículos:

Art. 69. Del derecho a intervenir en los procedimientos administrativos ambientales.

Art. 70. Del trámite de las peticiones de intervención.

Art. 71. De la publicidad de las decisiones sobre el medio ambiente.

Art. 72. De las audiencias públicas administrativas sobre decisiones ambientales en trámite. Art. 73. De la conducencia de la acción de nulidad.

Art. 74. Del Derecho de petición de informaciones.

Art. 75. De la intervención del Ministerio del Medio Ambiente en los procedimientos judiciales por acciones populares.

Art. 76. De las comunidades Indígenas y Negras.

84 Definir e incentivar la creación y consolidación de espacios de concertación

En las cuales se definan las agendas de trabajo inmediatas de resorte local y se dé la oportunidad a la comunidad de sentirse parte activa del proceso.

9. PROGRAMAS Y PROYECTOS

9.1 PROGRAMAS

PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL

1. Zonificación Ambiental Territorial

PROGRAMA: MANEJO Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

1. Reforestación de los nacimientos de la Quebrada La Bonita.
2. Diseño y construcción de un sistema integral de manejo y tratamiento de residuos sólidos para el Municipio
3. Evaluación del estado actual de las Quebradas La Bonita y Lorena e identificación de los principales agentes contaminantes.
4. Diseño y Plan de manejo ambiental para el matadero.

PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS

1. Formulación, evaluación de factibilidad y diseño de obras para el Plan de Manejo de Zonas erosionadas y/o susceptibles de erosión en el municipio de VILLAHERMOSA.
2. Diseño e implementación de un programa de Educación Ambiental.

PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

1. Enriquecimiento de ecosistemas intervenidos.
2. Reforestación y recuperación de la cobertura vegetal.

PROGRAMA: EVALUACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS

1. Identificación y adquisición de predios con fines proteccionistas.

PROGRAMA: CONTROL DE LA POLUCIÓN ATMOSFÉRICA

1. Estudio de niveles de ruido
2. Descontaminación visual y atmosférica

9.2 PROYECTOS

PROYECTO: Zonificación Ambiental Territorial

DESCRIPCIÓN: Tomando como base los aspectos biofísicos, socioeconómicos y culturales, se determinaran espacios geográficos homogéneos, con el fin de dictar las políticas y lineamientos de ordenamiento del uso del suelo en el municipio de VILLAHERMOSA.

OBJETO: Determinar las medidas de control a reglamentar para garantizar que se dé cumplimiento al Plan de Ordenamiento diseñado y dictar las políticas y acciones para el ordenamiento del uso del suelo, tanto a nivel urbano como rural.

BENEFICIARIOS: La Comunidad

PROYECTO: Reforestación de los nacimientos de las Quebradas La Bonita y Lorena.

DESCRIPCIÓN: Con este proyecto se quiere recuperar y enriquecer los nacimientos de las Quebradas , con especies nativas, con fines proteccionistas.

OBJETO: Reforestar áreas desprotegidas, conservar los ecosistemas forestales y el equilibrio ecológico; estabilizar los taludes con ayuda de vegetación, mejorar la calidad y cantidad del recurso hídrico y recuperar hábitats para especies típicas de estas áreas.

BENEFICIARIOS: La Comunidad

PROYECTO: Formulación, evaluación de factibilidad y diseño de obras para el Plan de Manejo de Zonas erosionadas y/o susceptibles de erosión en el municipio de VILLAHERMOSA.

DESCRIPCIÓN: Con base en levantamiento de campo se precisará al máximo el estado actual de las áreas erodadas y se definirán las potencialmente erodables por los procesos actuales de transformación antrópica, con el fin de formular programas y proyectos para la recuperación de las zonas erodadas y susceptibles de erosión. Las alternativas seleccionadas deben ser factibles y viables técnica y financieramente, especificando para cada proyecto sus fuentes de financiación, responsables.

OBJETO: Evaluar el estado actual de las zonas erosionadas en el municipio de Villahermosa, determinar el potencial de erodabilidad en la zona rural, espacializar al máximo los tipos de erosión encontradas y la población afectada por proceso. Definir un plan de inversiones para las zonas erosionadas y susceptibles de erosión, consistente en un conjunto de programas y proyectos dirigidos a la recuperación de estas áreas.

BENEFICIARIOS: La Comunidad

PROYECTO: Establecimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales para el Municipio, construcción del reactor UASB + Filtro Anaerobio.

DESCRIPCIÓN: A través de este proyecto se establecerá un programa de tratamiento a las aguas residuales, (Reactor UASB + Filtro Anaeróbico) para tratarlas y realizar su entrega final, de tal forma que causen el menor impacto negativo posible.

OBJETO: Realizar un control, tratamiento y manejo de aguas residuales del municipio.

BENEFICIARIOS: La Comunidad

PROYECTO: Diseño y construcción de un sistema integral de manejo y tratamiento de residuos sólidos para el Municipio de Villahermosa.

DESCRIPCIÓN: Se diseñará un programa de selección, recolección de basuras y reciclaje de las mismas.

OBJETO: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, disminuir la cantidad de desechos sólidos arrojados a los drenes naturales, así como también la mitigación de los impactos negativos causados al ambiente.

BENEFICIARIOS: La comunidad

PROYECTO: Evaluación del estado actual de la Quebrada La Bonita y la Quebrada Lorena e identificación de los principales agentes contaminantes.

DESCRIPCIÓN: Con, base en la información levantada se conocerá el estado actual de las Quebradas y se tomarán las medidas respectivas para su conservación y manejo.

OBJETO: Realizar el Análisis físico-químico y bacteriológico de las aguas de las Quebrada La Bonita y Lorena, igualmente determinar arrastre de materiales y transporte de sedimentos en suspensión.

BENEFICIARIOS: La Comunidad

PROYECTO: Educación Ambiental dirigida a la administración municipal, concejales, organizaciones no gubernamentales, líderes y/o representantes comunitarios, estudiantes.

DESCRIPCIÓN: Se pretende a través de este proyecto implementar un programa de educación ambiental, con énfasis en la conservación, recuperación y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente.

OBJETO: Sensibilizar y concientizar a la comunidad en general de la importancia del manejo y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.

BENEFICIARIOS: La comunidad.

PROYECTO: Plan de Manejo Ambiental para el matadero.

DESCRIPCIÓN: Se implementará un estudio en el cual se establezca el manejo adecuado y, tratamiento que debe dársele a los residuos sólidos y líquidos producto de las labores de sacrificios de animales.

OBJETO: Mitigar la contaminación hídrica, evitar la proliferación de plagas, evitar la contaminación por olores.

BENEFICIARIOS: La comunidad.

PROYECTO: Identificación y adquisición de predios en las microcuencas que abastecen el acueducto municipal y los acueductos veredales.

DESCRIPCIÓN; Se identificarán y delimitarán los predios factibles de adquisición, en los nacimientos de la fuentes abastecedoras de agua, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 99, en lo que se refiere al artículo 111.

OBJETO: Proteger, conservar y recuperar los nacimientos de agua que abastecen los acueductos veredales y municipal.

BENEFICIARIOS: La Comunidad.

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

DESCRIPCIÓN: Con base en levantamiento de campo se precisará al máximo el estado actual de las áreas en cuanto a cobertura vegetal, problemas erosivos, intervención y destrucción de ecosistemas, con el propósito de definir las estrategias a seguir para enriquecer y recuperar los ecosistemas intervenidos, reforestar y recuperar la cobertura vegetal, diseñar y establecer tratamientos de bioingeniería para la recuperación, control y manejo de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

OBJETO: Recuperar, conservar y manejar los ecosistemas en el Municipio.

BENEFICIARIOS: La comunidad.

PROYECTO: Inventario de Fauna Silvestre del Municipio de Villahermosa.

DESCRIPCIÓN: Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Tolima, la variedad de pisos térmicos y de cobertura vegetal se hace necesario realizar el Inventario

Faunístico del municipio de Villahermosa.

OBJETO: Determinar las especies faunísticas propias de la zona e implementar planes de manejo para la protección, conservación y recuperación de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"
Compilación Normas Ambientales

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"
Problemática Ambiental del Municipio 1997

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA";
Encuesta Ambiental del municipio 1995-1997.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, Monografías de los Municipios, 1996. CONGRESO DE COLOMBIA, Ley 99 del 22 de Diciembre de 1993